ACTA N° 16/13

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2013

"Servicio de Transporte Terrestre-Extensión Universitaria para Casa Matriz"

APERTURA DE SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los tres (3) días del abril del año dos mil trece siendo las 9:30, se reúnen en la Oficina de la Dirección Financiera de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación: Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Director Administrativo), Lic. Pablo Martínez Díaz (Jefe del Departamento de Contrataciones) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Jefe del Departamento de Presupuesto), designados por Resolución del Decanato N° 02 del 14 de diciembre de 2011, para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 04/2013 **"Servicio de Transporte Terrestre-Extensión Universitaria para Casa Matriz** - ID N° 250017----------

Se inicia el acto con las palabras de apertura del Director Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza, quien expresa la importancia de la contratación para que la Institución pueda realizar las actividades previstas a fin de lograr los objetivos y metas programadas.----------

Así mismo, menciona que la verificación, análisis de las ofertas y la recomendación de adjudicación se debe realizar en el marco de lo establecido en la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909/03 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Ley N° 4848/13 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013" y el Decreto N° 10480/13 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848/11, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", y demás normativas concordantes.----------

En la convocatoria se ha presentado 1 (una) empresa con su respectiva oferta técnica y económica la cual se detalla a continuación:

N°	Empresa	Total
1	Empresa Guaireña de Transporte y Turismo S.R.L	102.362.-

Se deja constancia que el Comité de Evaluación tendrá a su cargo verificar si la oferta se ajusta a lo solicitado, pudiendo solicitar las aclaraciones respectivas a las empresas oferentes para una mejor evaluación y recomendación para la adjudicación a la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que tengan la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del Contrato.----------

Siendo las 9:45 hs, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión y los participantes firman el acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador